



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1.082/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°24/2025 – ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.”

Asunción, 03 de Noviembre de 2025.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°24/2025 “Adquisición de Pantallas Interactivas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.”, y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Informe que se transcribe:

“En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria Licitación de Menor Cuantía Nacional N°24/2025 “Adquisición de Pantallas Interactivas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA”.- del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, se cuenta con la resolución N°847/2025 de fecha 27 de agosto del 2025, por la cual el Excmo. Señor Decano de la Institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para la convocatoria en los rangos previstos en el PAC ID N°474.135.-

Que, en fecha 17/10/2025 a las 09:00 se realiza la Apertura de los sobres ofertas, arrojando los siguientes resultados económicos:

N°	Oferentes	TOTAL	
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	26.300.000-	IVA Incluido
2	IN SITU S.A.	21.970.000-	IVA Incluido
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	24.485.796	IVA Incluido
4	OLAM S.R.L.	26.900.000	IVA Incluido

*Fuente: Acta de Apertura del 17/10/2025.-

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: Dulce María Insfrán Ziomeck con CI. N°4.178.642 que representa en este acto a la firma DATASYSTEMS SAECA hace constar en acta que la oferta de la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS y OLAM S.R.L. no presentan catalogo y las especificaciones técnicas requeridas de los productos ofertados, no pudiéndose corroborar si cumplen a cabalidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°267/2025 de fecha 20 de octubre de 2025, la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Ilda Díaz de Palacios remite el expediente al Lic. Héctor Colmán Díaz. Director del Departamento de Tecnología e Informática, a los efectos de solicitar dictamen técnico referente a las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. - Atte. Fdo. Lic. Ilda Díaz de Palacios. -

Que, el Director del Departamento de Tecnología e Informática; en fecha 22/10/2025 remite el memorándum DPD N°114/2025 en la cual adjunta el Dictamen Técnico de verificación N°4/2025: “...En atención al proceso de contratación para la Adquisición de Pantalla Interactiva para la Facultad de Derecho UNA, llamado con ID N° 474135, en la cual se presentaron cuatro (4) oferentes, y los documentos de las especificaciones técnicas remitidas por Memorándum N° 267/2025, informo: Ítem 1: Pantalla Interactiva de 86” Se procedió al análisis técnico de las ofertas presentadas, y considerando que algunas empresas no remitieron las marcas y modelos ofertados, se solicitó a las firmas la remisión de los mismos, así como también algunas consultas en cuanto a las especificaciones de los equipos ofertados. Por lo detallado, y analizada las ofertas, se informa: IN SITU S.A. El equipo ofertado, IQTOUCH, modelo TE1300, solo cuenta con memoria RAM de 4GB (lo solicitado es de 8GB). Ante consulta realizada a la firma, considerando que se puede agregar la memoria (como OPS Opcional) detallan, vía correo electrónico que: “El equipo viene con una OPS de 4 RAM 32 ROM pero se le puede agregar una OPS opcional de hasta 16GB + 1TB SSD, que no está incluida en el precio” Por lo detallado: NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES. DATA SYSTEMS

1

Prof. N.P. Gustavo A. Barreto Morel
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Carlos G. González Morel
Decano

RESOLUCIÓN N° 1.032/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°24/2025 – ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.”

S.A.E.C.A.: Equipo ofertado: *BENQ*, modelo RE8604, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES. FRANCI EMPRENDIMIENTOS: Equipo ofertado: *JAM UDH 4K*. No detalla tipo de soporte ofertado. No detalla cumplimiento de las certificaciones solicitadas. Por lo detallado: NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES. OLAM S.R.L.: Equipo ofertado: *VIEWSONIC*, modelo IFP8633G. CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES. Atentamente. Lic. Héctor Colmán Díaz, Director del Departamento de Tecnología e Informática

ASPECTO LEGAL

El Director de Asesoría Jurídica, mediante el DICTAMEN DJ. N°198/2025 del 23 de octubre de 2025, emite su parecer jurídico que se transcribe:

“...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°847/2025 de fecha 27 de agosto de 2025, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución resuelve autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones realizar los trámites pertinentes para la convocatoria de Menor Cuantía Nacional de “Adquisición de Pantalla Interactiva para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2025, en los rangos previstos en el PAC ID N°474135, autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites administrativos que corresponden ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme las disposiciones legales vigentes.”

PROCEDIMIENTO:

Obra, el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo obra la publicación debidamente diligenciadas. -----
Que, en fecha 17 de octubre del 2025, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: *FRANCI EMPRENDIMIENTOS*, *IN SITU S.A.*, *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*, *OLAM S.A.* En el acta de apertura se hizo constar la siguiente observación. -----
Dulce María Insfrán Ziomeck con CI. N°4.178.642 que representa en este acto a la firma *DATASYSTEMS SAECA* hace constar en acta que la oferta de la firma *FRANCI EMPRENDIMIENTOS* y *OLAM S.R.L.* no presentan catalogo y las especificaciones técnicas requeridas de los productos ofertados, no pudiéndose corroborar si cumplen a cabalidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

Que, en memorándum N°267 de 20/10/2025, remitido por el Lic. Héctor Colmán, Director de la Dirección de Tecnología e Informática. Para el cual remite Memorándum N°114/2025 de fecha 22/10/2025 y Dictamen Técnico N°4. “Se procedió al análisis Técnico de las ofertas presentadas y considerando que algunas empresas no remitieron las marcas y modelos ofertados, se solicitó a las firmas la remisión de los mismos, así como también algunas consultas en cuanto a especificaciones de los equipos ofertados: Por lo detallado, y analizada las ofertas, se informa: *IN SITU S.A.*: No cumple con las especificaciones. *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*: Cumple con las especificaciones. *FRANCI EMPRENDIMIENTOS*: No cumple con las especificaciones. *OLAM S.R.L.*: Cumple con las especificaciones”.

Estando agregado obra el Cuadro Comparativo de Ofertas, suscrito por la Lic. Ilda R. Díaz de Palacios, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Dirección Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Gustavo Carneiro”.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

OFERTA ECONÓMICA = IN SITU S.A.

- Presenta la Menor Oferta por el Precio Total de Gs.21.970.000 IVA Incluido.-
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Como se puede verificar en el Cuadro Comparativo de Ofertas, los productos cotizados para el presente ítem no son de procedencia nacional, por lo tanto, ningún oferente podrá presentar el Certificado de Producto y Empleo Nacional para acogerse al beneficio.
- El Dictamen Técnico emitido por el Lic. Héctor Colmán Díaz, Director del Departamento de Tecnología e Informática, en el memorándum N° 114/2025 de fecha 22 de octubre del 2025 refiere que “*IN SITU S.A.* El equipo ofertado, *IQTOUCH*, modelo TE1300, solo cuenta con memoria RAM de 4GB (lo solicitado es de 8GB). Ante consulta realizada a la firma, considerando que se puede agregar la memoria (como OPS Opcional) detallan, vía correo electrónico que: “El equipo viene con una OPS de 4 RAM 32 ROM pero se le puede agregar una OPS opcional de hasta 16GB + 1TB SSD, que no está incluida en el precio” Por lo detallado: NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES”. Por tanto, la oferta presentada por *IN SITU S.A.* no se ajusta a las especificaciones técnicas

RESOLUCIÓN N° 1,092/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°24/2025 – ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.”

y a las necesidades de la institución. Se recomienda rechazar la primera oferta más económica presentada por la firma IN SITU S.A. por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos y limitar los derechos de la convocante. Se procede a analizar la segunda oferta presentada por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

- Presenta la segunda mejor oferta por el Precio Total de Gs.24.485.796.- IVA Incluido.-
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.
- Como se puede verificar en el Cuadro Comparativo de Ofertas, los productos cotizados para la presente convocatoria no son de procedencia nacional, por lo tanto, ningún oferente podrá presentar el Certificado de Origen del Producto para acogerse al beneficio.
- El Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
- Presenta Declaración Jurada que cuenta con la capacidad de provisión de insumos y repuestos originales que fuesen requeridos de forma inmediata y con garantía de disponibilidad permanente.
- Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
- La oferta no supera el 15% por encima, ni el 25 % por debajo del precio referencial.
- Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco de la presente convocatoria.
- Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 – Artículo 75° numeral 2) “EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO, el Comité concluye que la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs. 24.485.796.- IVA Incluido.

OFERENTE	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Oferta Total en el Acta de Apertura	24.485.796.-
Formulario de oferta y lista de precios, firmados por el oferente.	Presenta – Cumple
Prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.	Presenta – Cumple
Declaración Jurada de Menores.	Presenta – Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta – Cumple
Garantía 5%	Gs. 2.000.000.- Cumple
Certificado MIC de Origen de Producto y Empleo Nacional.	No Aplica
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta – Cumple
Precios referenciales. 25% por debajo o 15% por encima del referencial.	Cumple
Declaración Jurada de Personas	Presenta – Cumple
Declaración Jurada de Conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Presenta – Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Inserto en su perfil de proveedor
Patente Comercial	Inserto en su perfil de proveedor
Capacidad Financiera. Ratios Liq. End y Rent - 2022/2023/2024	Presenta – Cumple
Experiencia requerida. Contratos Ejecutados referente a la convocatoria de los 3 últimos años (2022/2023/2024)	Presenta – Cumple
Cédula de Identidad	Inserto en su perfil de proveedor
Registro Único del Contribuyente.	Inserto en su perfil de proveedor
Documentos que acrediten el cumplimiento de capacidad técnica.	Presenta – Cumple
Poder Representante	Inserto en su perfil de proveedor
Constitución y Estatuto Social.	Inserto en su perfil de proveedor
Exclusión de encargados de Evaluación por conflicto de intereses Art. 82 Decreto 2264/24	No se registraron / Cumple
Ausencia de los Encargados de la Evaluación – Art. 82 Decreto 2264/24	No se registraron / Cumple
Disidencia de criterios de los Encargados de la Evaluación y sus fundamentos – Art. 82 Decreto 2264/24	No se registraron / Cumple
Se verifica si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	José Flecha C.I.: 698.987 María del Carmen De Santacruz C.I.: 440.169 Javier Cosp C.I.: 442.643 Diego Cosp C.I.: 1.256.433 Sergio Pérez C.I.: 394.226 Francisco Santacruz C.I.: 305.246

Prof. N.P. Gustavo A. Barreto Mello
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Carlos G. González Morel
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1.052 /2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°24/2025 – ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.”

Observación del Acta de Apertura	Cumple
Corrección Aritmética	No presenta

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
	2022	2023	2024	PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	78.675.228.027 / 29.673.667.471	81.800.367.548 / 30.386.746.798	90.228.853.063 / 38.638.903.587	2,56
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	32.108.667.471 / 95.350.970.900	30.486.746.798 / 102.369.011.893	41.381.547.423 / 119.500.885.368	0,33
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al capital	16.128.242.343 / 37.000.024.000	12.322.808.839 / 48.000.024.000	10.085.000.727 / 48.000.024.000	0,30

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentado por las firmas se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°24/2025 “Adquisición de Pantallas Interactivas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA”.- La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 474.135.- Total PAC.26.800.000.-

En atención a la observación consignada en el Acta de Apertura, en la cual la representante de la firma DATASYSTEMS SAECA donde hace constar en acta que la oferta de la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS y OLAM S.R.L. no presentan catalogo y las especificaciones técnicas requeridas de los productos ofertados, no pudiéndose corroborar si cumplen a cabalidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se hace constar que la propuesta de las firmas referidas no fueron objeto de análisis adicional, por no haber sido adjudicada en este procedimiento de contratación.

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en el artículo 75° del Decreto 2264/24, demuestra que son las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se concluye en el siguiente informe.

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°24/2025 “ADQUISICION DE PANTALLA INTERACTIVA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. CON RUC 80013889-9, POR EL MONTO TOTAL DE GS.24.485.796.- (GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS) IVA INCLUIDO. ----- SALVO MEJOR PARECER, ES NUESTRO INFORME.

Que, en fecha 29 de octubre del 2025, la Lic. Ilda Díaz de Palacios, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe “...remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Informe del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicar a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 7021/22. -

Que el Artículo 83°, del Decreto N° 2264/24 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022, “De Suministros y Contrataciones Públicas” dispone “La Máxima Autoridad de la Convocante, o a quien esta delegue, se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación en un plazo que no deberá exceder de veinte días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas...”

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Prof. N.P. Gustavo A. Barreto Mello
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Carlos G. González Morel
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1032 /2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°24/2025 – ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.”

Art. 1° Adjudicar en el marco de la convocatoria a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°24/2025 “ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA”, ID N°474135, a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC 80013889-9, por el monto total de GS. 24.485.796 (Guaraníes Veinticuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Seis), IVA Incluido. -----

Art. 2° Designar como ADMINISTRADORA DE CONTRATOS, conforme a las normativas vigentes, a la Abg. Lorena Paola Montiel Salinas con C.I. N° 1.630.791 para el llamado enunciado en el Artículo 1° de la presente resolución. -----

Art. 3° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del llamado. -----

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar -----

